

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33327 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 789/2013 en el que figura como concursado/a Ingeniería Instalaciones y Mantenimiento Labea, S.L., CIF B48629869, se ha dictado el 01/09/15 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

La publicación tendrá carácter gratuito por insuficiencia de bienes y derechos de la masa activa.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 21 de octubre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150047608-1